

DTN-

Neiva,

Señor(a)  
**ANÓNIMO**

L.C

Comunicación por página.

**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM No. 2025-E 32879 de 23 de diciembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de tala en inmediaciones del instituto Educativo la Asunción del municipio de Tello, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 282 del 13 de febrero del año 2026 en el que se deja constancia que no se evidencio actividad que genere el incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-00281-26.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyecto: Johan A, Palacios Reyes – Contratista DTN  
Reviso: Erich Losada – Profesional Universitario DTN  
Expediente: DENUNCIA-00281-26  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

f CAM  
t CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA  
d cam.huila

**Sede Principal**  
📍 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

